

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN FERUM BID III
INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS
N° PROCESO: BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-004
“FISCALIZACIÓN DE OBRAS FERUM-BID III SALDOS”

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo *Plan de inversiones en apoyo al cambio de la matriz energética de Ecuador - Electrificación Rural y Urbano marginal – FERUM con extensión de red*, proponiendo utilizar parte de los fondos de este préstamo para ejecutar pagos del proceso **BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-004** que será ejecutado por la CNELEP Unidad de Negocio El Oro.

CNELEP Unidad de Negocio EL Oro, tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía y contribuye al desarrollo eléctrico dentro de su área de servicio, mediante la ejecución del Plan de Inversión Anula con el programa FERUM, el cual está encaminado a incrementar la cobertura eléctrica y mejoras del sistema en el área RURAL Y URBANO MARGINAL del área de concesión de la Unidad de Negocio El Oro.

Para los saldos del programa FERUM BID III, se cuenta con 5 proyectos calificados, aprobados y priorizados por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) a través de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, mediante Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2019-0807-OF.

Con el fin de que los trabajos sean supervisados antes, durante y posterior a la ejecución de los proyectos, que se cumplan con las políticas, normas y reglamentos asociados a la construcción de los proyectos eléctricos y la calidad de los trabajos cumpliendo con el alcance, cronograma y costos establecidos, es necesario contar con un Fiscalizador que se encargará de velar por estos objetivos

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

La consultoría individual tiene como objetivo general la “FISCALIZACIÓN DE OBRAS FERUM-BID III SALDOS” ubicadas en la zona de servicio de CNELEP Unidad de Negocio El Oro, mediante el proceso: BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-004

De manera que, los trámites y eventos que se ejecuten durante el desarrollo de la consultoría estarán dirigidos a precautelar en todo momento el estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato celebrado con el consultor, a fin de que la consultoría individual se ejecute de acuerdo a la programación definida en el Plan de Trabajo. Por lo anteriormente descrito se hace necesario que la fiscalización sea realizada por una persona conocedora del tema, que anticipe todos aquellos eventos que se pudieran suscitar, a fin de evitar inconvenientes durante el desarrollo secuencial del programa.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En concordancia a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-9 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

Es por esto que, mediante Oficio CNELEP-EOR-ADM-2019-0522-O, de fecha 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Gómez Vintimilla, administrador de la Unidad de Negocio El Oro, encargado, se invitó a presentar expresiones de interés para servicios de consultoría; por lo que los profesionales en libre ejercicio en la rama de Ingeniería han manifestado su interés en participar en la consultoría que forman parte del Programa FERUM BID III, saldos.

Se ha mantenido reuniones con los posibles oferentes, analizando su hoja de vida, considerando antecedentes académicos, experiencia en el trabajo a realizarse, conocimientos del medio a desarrollarse, etc.

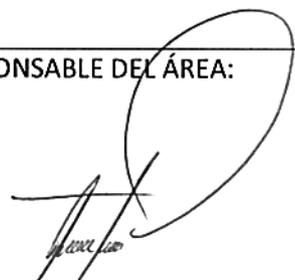
Como resultado de lo anterior se obtuvo una terna la cual se propone para que se inicie el proceso de selección del oferente ganador. La terna propuesta es la siguiente:

Nombre	CEDULA	Correo Electrónico
ANGELO RAFAEL PEREIRA AYABACA	0706229390	angelopereira91@hotmail.com
BAYRON ANDRÉS PEREZ AYALA	0705863504	bayron.pa71@gmail.com
BYRON JAVIER LUDEÑA MARCILLO	2300132616	byron.ludena2301@gmail.com

PROCEDIMIENTO DEL BID

- Se aplicará el procedimiento del BID.
- Se preparará los términos de referencia (TDR).
- Se convocará de manera formal los consultores a través de expresión de interés.
- Los consultores presentarán sus hojas de vida (CV)
- Se aplicará criterios de evaluación y metodología de asignación de puntaje.
- La evaluación se realizará a partir de la comparación de tres hojas de vida.

Machala, septiembre 2019

<p>RESPONSABLE DEL ÁREA:</p>  <p>Ing. Rolando Castillo Abad Director Técnico, encargado</p>	<p>RESPONSABLE DE SOLICITUD:</p>  <p>Ing. Jessica Ramírez Vargas Profesional de Ingeniería y Diseño</p>
--	---